

RESOLUCIÓN Nº 520/22 Adm

FORMOSA, 13 de Julio de 2.022

V I S T O:

El Expte. Nº 5.101 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de dos mil quinientas (2.500) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma, solicitadas por la Oficina de Compras y Suministros para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 79/22, con el objeto de contratar la adquisición de dos mil quinientas (2.500) resmas de papel tamaño oficio, medidas 216 x 356 mm., de 80 gramos, color blanco, t/Autor Ledesma, fijándose como fecha de apertura el día 04 de Agosto de 2.022, a las 10:10 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.3; Pda. Pcial: 2.3.01 – Papel de Escritorio y Cartón; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Eduardo Manuel Hang – Presidente Subrogante -

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)